

Curso 2021-22

Asignatura de Psicología – 2º Bachillerato

*Extraída de la Programación didáctica

Contenidos y criterios de evaluación mínimos para superar la materia.

A la hora de evaluar el aprendizaje del alumno/a se valorará si se han alcanzado las siguientes competencias:

1. Identificar los rasgos básicos, tanto teóricos como metodológicos, de la psicología científica, reconociendo las similitudes y diferencias con otras formas de aproximarse al estudio del ser humano.
 2. Relacionar las distintas corrientes y escuelas de psicología con la metodología utilizada, distinguiendo entre métodos explicativos (afines a las ciencias naturales) y métodos comprensivos (afines a las ciencias humanas).
- Aplicar los principios y métodos de la psicología o de alguna de sus partes o corrientes al estudio de casos concretos.
 - Reconocer e identificar los campos de aplicación e intervención práctica de la psicología científica (escuela, familia, trabajo, clínica...).
 - Relacionar, desde un enfoque evolutivo, los rasgos psicológicos específicos del ser humano con las formas más características de comportamiento animal, destacando sus semejanzas y diferencias.
 - Conocer y explicar las bases fisiológicas de la conducta y el pensamiento.
 - Dar cuenta de las leyes fundamentales de los procesos psicológicos básicos: percepción, memoria, aprendizaje, etc.
 - Conocer y valorar críticamente los instrumentos de medida utilizados en psicología: test de inteligencia y personalidad, pruebas proyectivas, etc.
 - Identificar los principales trastornos mentales y conductuales, así como conocer y valorar críticamente las formas más comunes de psicoterapia.
 - Relacionar los rasgos de la conducta y el pensamiento humanos tanto con el desarrollo evolutivo individual como con el contexto social en que aparecen.
 - Definir los términos y expresiones básicas relacionados con los asuntos estudiados por la psicología.
 - Demostrar la comprensión de textos básicos de tipología variada mediante respuestas razonadas y reelaborando las ideas principales con una expresión propia.

- Sintetizar y organizar gráficamente las informaciones y puntos de vista sobre temas relacionados con la psicología.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- La realización de Pruebas escritas de evaluación para medir el grado de adquisición de los contenidos básicos (60% del total de la puntuación).
- Valoración del trabajo realizado en sesiones presenciales y no presenciales a través de la revisión periódica de los materiales producidos por el alumno/a a lo largo de cada trimestre (30% del total de la puntuación):
 1. Archivo I: trabajos grupales y actividades en el aula.
 2. Archivo II: fichas de trabajo a partir de documentos Audiovisuales y lecturas seleccionadas.
 3. Archivo III: Presentaciones “power point” y exposiciones orales.
 4. Archivo IV: trabajos de investigación.
- La participación y actitud en clase: escucha activa, intervenciones requeridas o espontáneas, disposición para el trabajo individual y en grupo. En este apartado, se valorará especialmente el empleo de las técnicas de expresión oral estudiadas (exposición, comentario, debate...).
- La asistencia a clase (se llevará a cabo mediante el registro de control establecido). En el caso de que las ausencias del alumno superen el 30% del tiempo lectivo, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua.

Nota: A la hora de evaluar las **producciones escritas** se consideran también aspectos fundamentales la ortografía y la calidad de la expresión escrita –sintaxis correcta, riqueza léxica, claridad expositiva...- así como los aspectos formales –presentación, orden, empleo de técnicas de realce, caligrafía...-.

Criterios de calificación.

La calificación de cada alumno se determinará por el siguiente criterio:

- El 60 % de la nota procede de los resultados obtenidos en las Pruebas escritas de evaluación. En el caso de que haya más de una prueba en la evaluación trimestral, se promediarán si se alcanza en las distintas pruebas escritas, al menos, un 4 (en la escala 1 a 10) o un 2,5 (en escala 1 a 6). En caso contrario se deberá hacer un examen de recuperación de las pruebas suspensas, a principios del siguiente periodo de evaluación.
- Un 30 % proviene de la valoración del trabajo y de los materiales producidos por el alumno.
- El 10 % restante corresponde a los apartados 3 y 4 (asistencia, conducta, participación en clase, intervenciones orales, calidad de las intervenciones).